



Expediente: 6806/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6806/24



H108012621942

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6806/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209587292569 a la Cuenta CBU N° 2850600130000005145101 que Rentas Generales de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, CUIT 30-65534294-6 posee en el BANCO MACRO S.A. -Casa Central-, la suma de \$241.771,36- en concepto de capital.- A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- ESDV-6806/24

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.